

inai



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



**PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**

www.plataformadetransparencia.org.mx

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



JUNIO DE 2017

**ANTECEDENTES
DE SISTEMAS PARA ATENDER
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**



DIFÍCIL CAMINO PARA EJERCER EL DERECHO DE INFORMACIÓN

➔ En México tuvimos 33 leyes de acceso a información con procedimientos diferentes para atender solicitudes de acceso a la información pública.

➔ Algunas instituciones, desarrollaron su propio sistema para gestionar solicitudes.



Demasiadas diferencias para ser asimiladas por la ciudadanía!

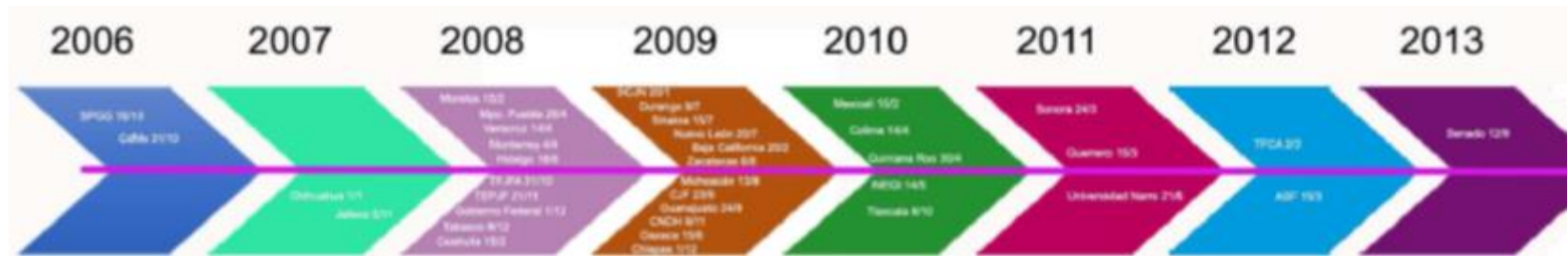
CONSOLIDAR DE UN SISTEMA ÚNICO NACIONAL

INFOMEX un sistema para todos

- A partir de la experiencia del SISI (Sistema de Solicitudes de Información), el IFAI concibió **Infomex** con el objetivo brindar un instrumento estandarizado para ejercer el derecho de acceso a la información.
- **Infomex** es una “plataforma común”, que se adecua a los requerimientos planteados en el procedimiento de acceso de cada ley estatal de transparencia.
- Este sistema solo tenía dos funciones, gestionar solicitudes de información y atención de recursos de revisión.



HISTORIA DE IMPLANTACIÓN DEL INFOMEX



Durante 8 años de la instalación de 35 sistemas Infomex se daba el servicio a:

25 Estados, 507 Municipios, la SCJN la CNDH, el IFE, el INEGI, el CJF, el TEPJF, el TFJFA, la UAAAN y el TFCyA, así como todo el Poder Ejecutivo Federal.

CONTRATOS PARA CREAR Y MANTENER INFOMEX

Entre agosto de 2005 y diciembre de 2014 se tuvieron 8 contratos relacionados a la creación, desarrollo y mantenimiento del Infomex.

Número de Contrato	monto
C75/05	1,211,261.46
00123-06	32,200.00
C065/07	989,391.00
C068/07	532,450.00
C052/08	532,450.00
C062/08	2,866,261.00
078-09	532,450.00
OA/C030/1431/14	6,713,204.94
Total	13,409,468.40

El Infomex fue un donativo del Banco Mundial de 400 mil dólares (4,3 millones de pesos) para su desarrollo e implantación en México.

Considerando el total del donativo, el Infomex tuvo un costo acumulado de 17,7 millones de pesos corrientes.

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (POT)

Sitio de internet que opera desde el 15 de febrero de 2007 iniciando con la incorporación de 35 sujetos obligados, hasta llegar de manera incremental a 250 y actualmente concentra la información pública obligatoria de toda la Administración Pública Federal, conforme lo indica el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Este sistema contiene aproximadamente 8 millones de registros.

ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN INFORMÁTICA DENOMINADA PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública.**

Número de contrato: **C112/05**

Empresa contratada: **JWM SOLUTIONS S.C.**

Monto del contrato: **3,496,390.43 pesos M.N.**

Fecha de inicio: **12/12/2005**

Fecha de conclusión: **31/08/2006**

Contrato que abarcó los ejercicios fiscales de 2005 y 2006.

Ampliación de contrato: **320,000 pesos M.N.**

Fecha inicio: **01/09/2006**

Fecha conclusión: **20/10/2006**



PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (POT)

SERVICIO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO, ACTUALIZACION Y SOPORTE TECNICO AL SISTEMA "PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA" Y SU INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE OPERACION

Procedimiento de contratación: Adjudicación directa.

Número de contrato: C110/07

Empresa contratada: JWM SOLUTIONS S.C.

Monto del contrato: 999,997.45 pesos M.N.

Fecha de inicio: 03/12/2007

Fecha de conclusión: 31/12/2007

Monto total invertido en el SIPOT: **4,816,387.88**



LICITACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PNT

Para cumplir el mandato constitucional y de la Ley General se llevó a cabo una **licitación pública nacional** en la que se determinó, por puntos y porcentajes, como empresa proveedora a Intellego, S.C. con la siguiente distribución en el pago de los componentes de la PNT:

Componente	Entregable	Costo
1	Sistema para Solicitudes de Acceso a la Información	2,152,174
2	Sistema de Obligaciones de Transparencia	1,980,000
3	Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (Recurso de Revisión y Atracción)	1,549,565
4	Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados	860,870
5	Motor de Búsqueda	774,783
6	Bolsa de horas de desarrollo	1,012,987.31
	Subtotal	8,330,379.31
	IVA	1,332,860.69
	Total	9,663,240.00

LICITACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PNT

En 2016 se implementó la segunda etapa para el desarrollo de la PNT, cuyo objetivo fue el garantizar la atención de los requerimientos de nuevas funcionalidades y mantenimiento de la PNT, incluyendo necesidades relacionadas a la normatividad que se autorizara durante 2016 y las derivadas de un los nuevos sujetos obligados.

Fue a través de una licitación pública en la que se asignó el contrato a la empresa IDS Comercial, S.A. de C.V. por un monto de máximos y mínimos hasta por 10 millones de pesos.

COSTO TOTAL DE LA PNT

Costo Total de la primera y segunda etapa:

Evento	Fecha
Primera etapa:	2015
Intellego, S.C	\$ 9,663,240.00
Segunda etapa:	2016
IDS.Comercial	\$ 9,992,644.72
TOTAL	\$ 19,655,844.72

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



Tiene integrados los 32 estados y a la Federación, con sus respectivos sujetos obligados del poder ejecutivo, legislativo y judicial, fideicomisos y fondos públicos, organismos autónomos, partidos políticos, sindicatos.

En el 2016, a fin de que estuvieran interconectados a la PNT, fueron puestos en marcha 8 sistemas Infomex:

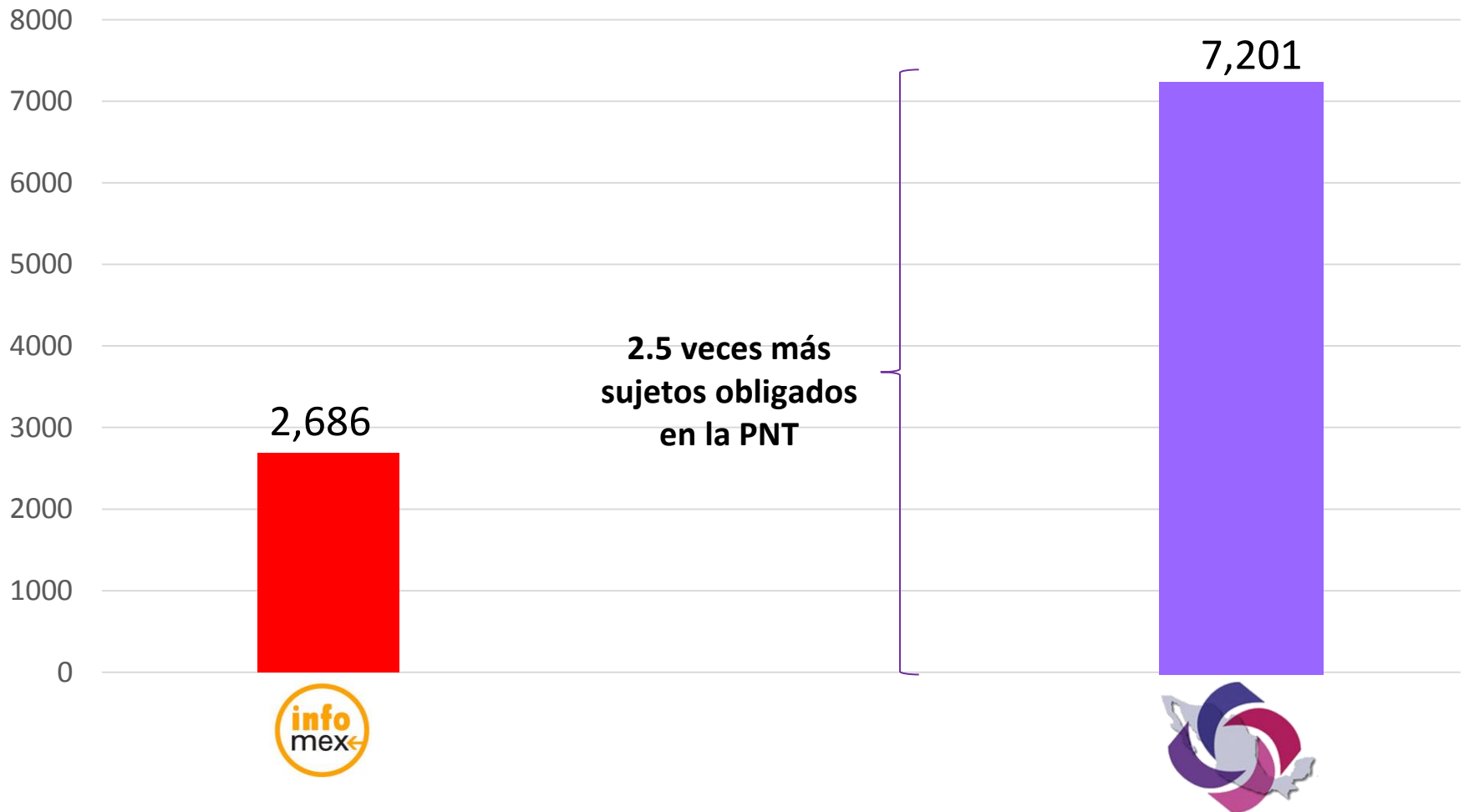
1. Aguascalientes.
2. Baja California.
3. Baja California Sur.
4. Michoacán.
5. Nuevo León.
6. Oaxaca.
7. Tamaulipas.
8. Yucatán.

Asimismo, el INAI por problemas de infraestructura, actualmente hospeda en sus instalaciones a los estados de Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala.

Están conectados 7,201 sujetos obligados de todo el país.

UNIVERSO DE SUJETOS OBLIGADOS INTERCONECTADOS

Los Sujetos Obligados aumentarán conforme los organismos garantes incorporen nuevos sujetos obligados, estimando lleguen a lo doble al considerar que aún faltan municipios de menos de 70 mil habitantes, personas morales y físicas que reciben recursos públicos.



PÁGINA PRINCIPAL DE LA PNT

PNT PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

¿En qué te podemos ayudar?

Inicio Quiénes somos Noticias Contáctanos

Este sitio es apto para personas con discapacidad

Acceso

Usuario
Contraseña
¿Olvidaste tu contraseña?

Recordarme **Ingresar**

También te puedes registrar con:
f g+ t FIEL

Registro Si no tienes cuenta **Regístrate ahora!**

¿Qué información necesitas?
Estado Federal Nacional

Busqueda avanzada

Necesitas ayuda para entrar, da clic aquí

¿Deseas solicitar información o tus datos personales al Gobierno? (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición)

Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información

¿Deseas presentar o dar seguimiento a una queja relacionada con tu solicitud de información pública o datos personales?

Sistema de Gestión de Medios de Impugnación

PNT

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Herramienta de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados

Síguenos en:
f
t

Acceso y/o registro

Buscador de información

Acceso a través de redes sociales

Cuatro sistemas (Art. 50 LGTAIP):

1. Sistema de solicitudes de acceso a la información (SISAI).
2. Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI).
3. Sistema de comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados (SICOM).
4. Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT).

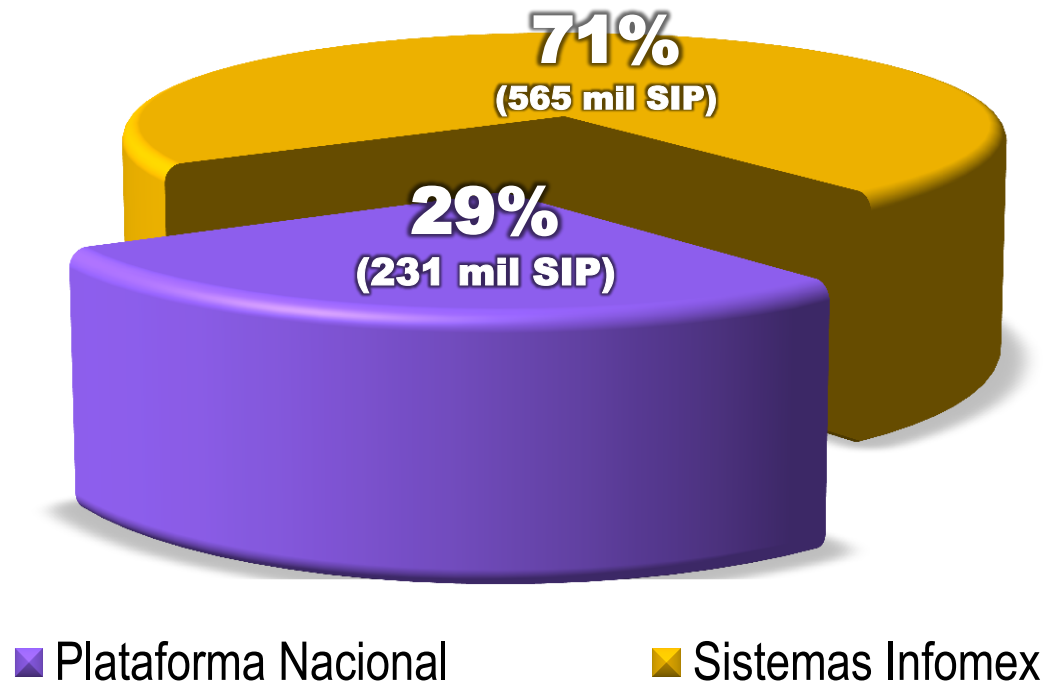
SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

FUNCIONALIDADES DEL SISAI:

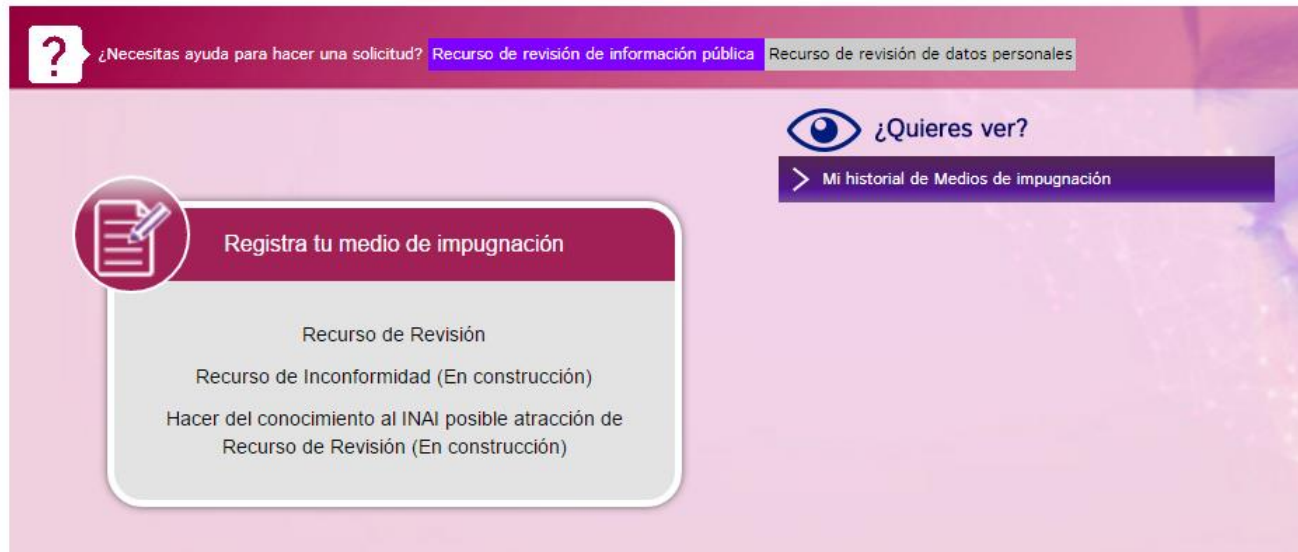
- Registro de usuario
- Realización de solicitud
- Solicitudes múltiples (hasta 33)
- Solicitudes CAS 01 800
- El sistema emite acuse con los datos generales
- Envío de respuesta del SO con o sin documento adjunto
- Historial de solicitudes y estatus de las mismas
- Avisos por correo electrónico
- Configuración de calendarios
- Ajuste de plazos de solicitudes
- Integración con redes sociales

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Desde el 5 de mayo de 2016 al mes de al 31 de mayo de 2017, han ingresado por la PNT más de 231 mil solicitudes. Además de 565 mil solicitudes vía Infomex (ya que el sistema opera de manera paralela a la Plataforma sin que se haya limitado o suspendido el derecho de acceso a la población), dando un total de 796 mil solicitudes.



SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

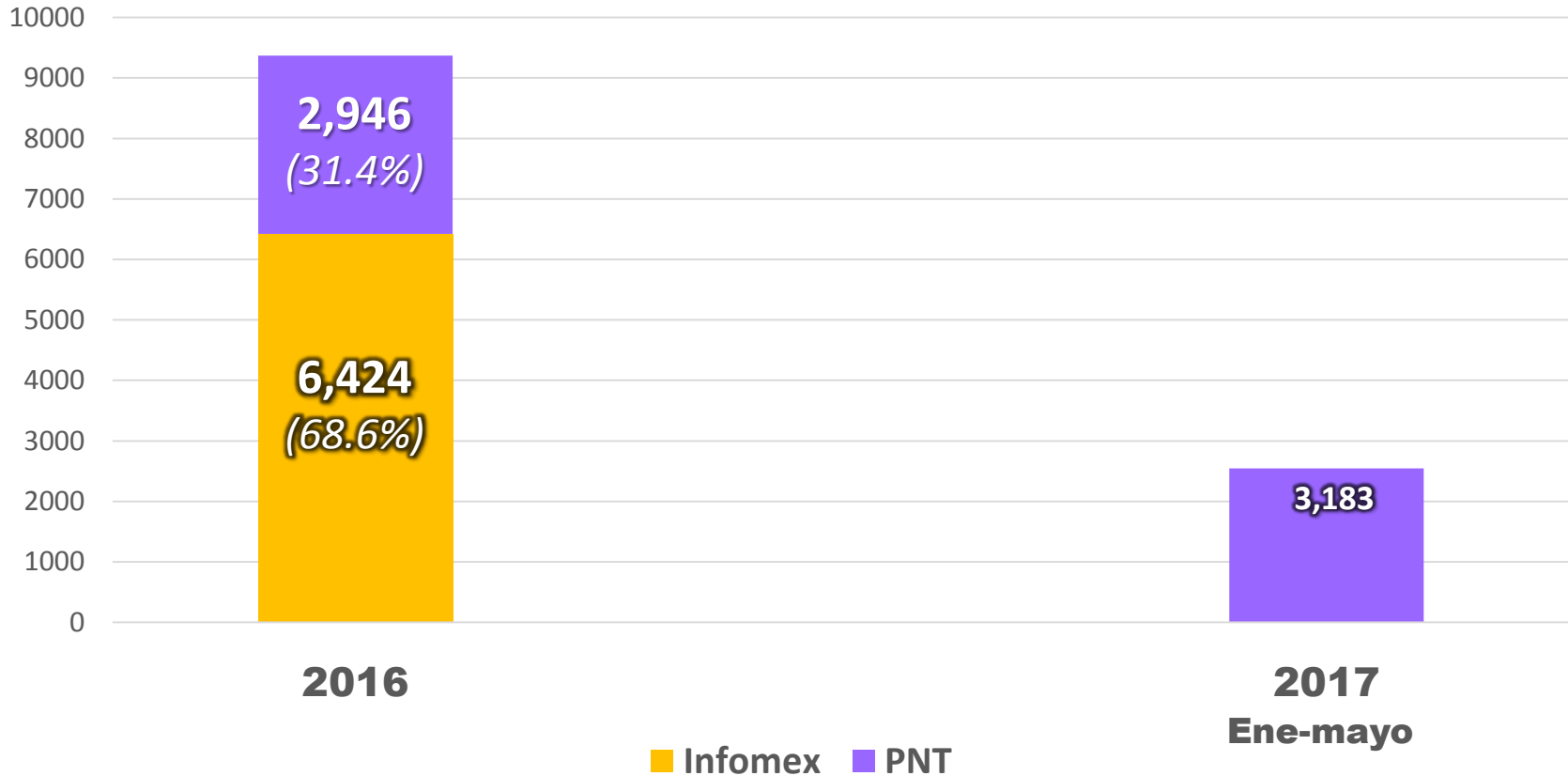


Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI) y Sistema de comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados (SICOM)

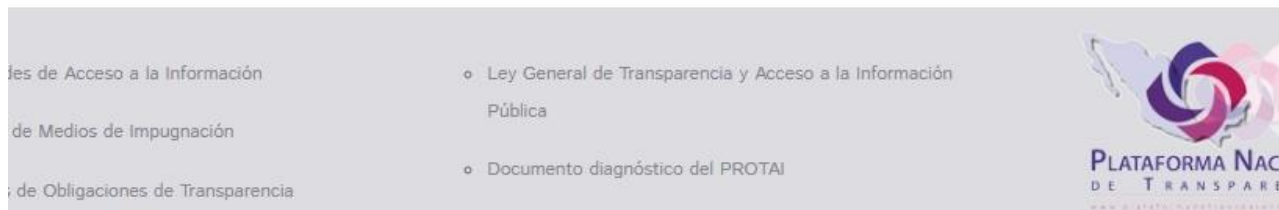
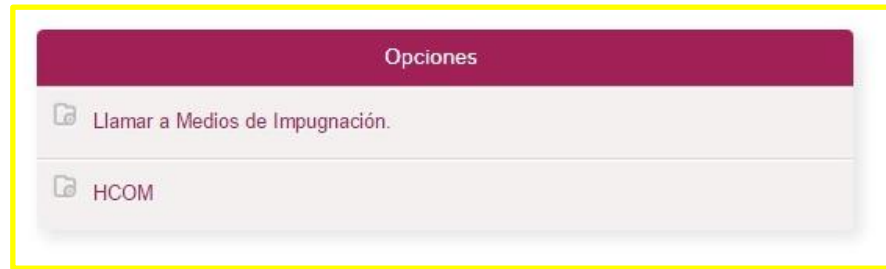
Actualmente el SIGEMI permite interponer recursos de revisión, recursos de inconformidad, atracción y posibilita visualizar el historial de los mismos.

ATENCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el mismo periodo referido se han interpuesto 3,183 recursos de revisión por la PNT.



SISTEMA DE COMUNICACIÓN



El SICOM está concebido para realizar los actos que llevan a cabo los Organismos garantes en interacción con los sujetos obligados y el recurrente. A la fecha, a través del SICOM se realizan las siguientes actuaciones para atender los recursos de revisión por parte de los organismos garantes:

1. Turnar el recurso de revisión a la ponencia correspondiente.
2. Prevenir al recurrente, en su caso.
3. Desahogo de prevención.
4. Acumular recursos de revisión.
5. Admitir los recursos de revisión que cumplen los requisitos.
6. Solicitar alegatos.
7. Llamar audiencia.
8. Enviar información.
9. Notificar la resolución.
10. Firma electrónica.

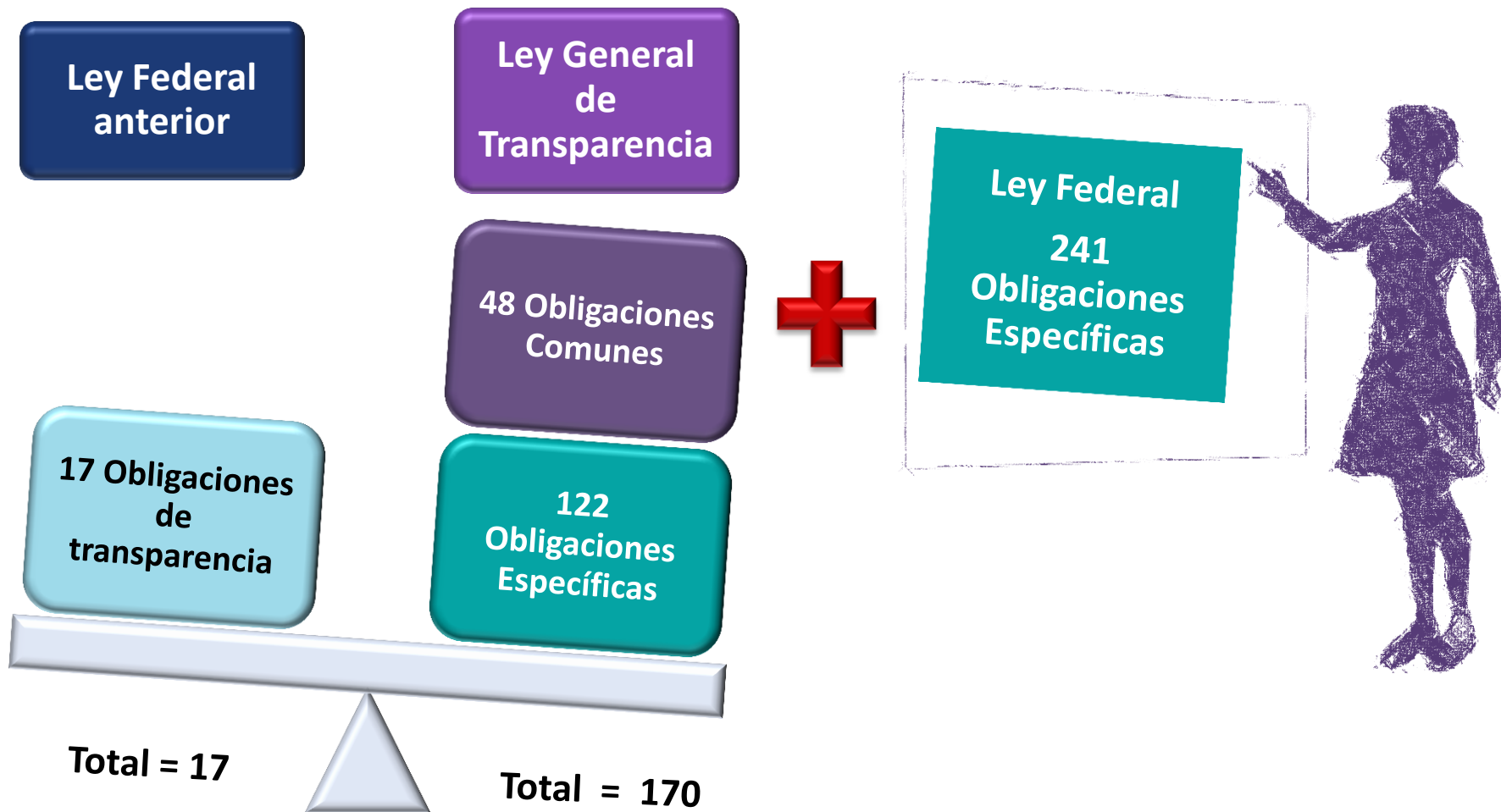
SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA



- Configuración de Sujetos Obligados
- Configuración de normatividad por estado
- Configuración de usuarios por SO
- Configuración de formatos
- Configuración de temas-subtemas
- Asignación de formatos por SO
- Integración de información por UA
- Información histórica
- Configuración de evaluaciones
- Reportes y estadísticas
- Consulta de información
- Exportar información
- Servicios WEB
- Consulta comparada de dos SO o más

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBE ESTAR EN EL SIPOT?

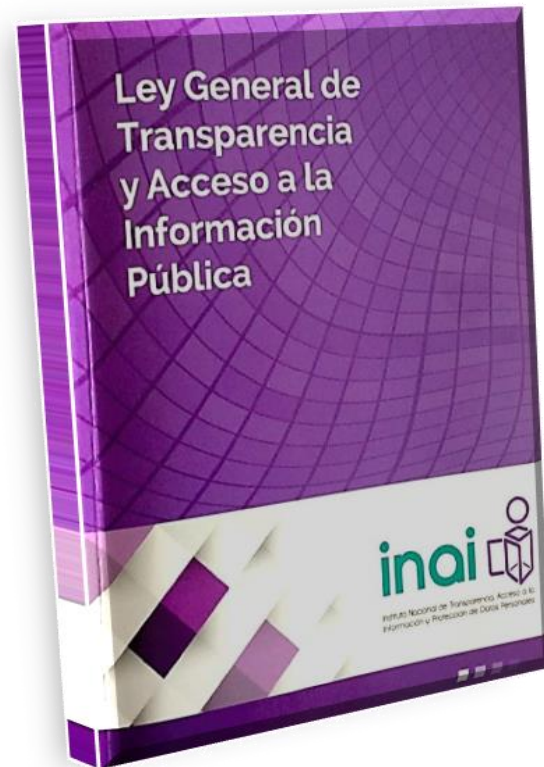
El SIPOT contendrá las obligaciones de transparencia definidas en la Ley General, en la Ley Federal y en las leyes locales de transparencia



¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE TENER LA INFORMACIÓN EN EL SIPOT Y EN LOS PORTALES DE INTERNET

La Ley General señala (art. 61) que el SNT emitirá **lineamientos técnicos** que establezcan **formatos de publicación** que aseguren que la información sea **veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible, verificable.**

La misma Ley General indica (art. 65) que a través del uso de lineamientos y formatos la información debe de presentarse de forma **homogénea y estandarizada**



LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES

Aprobación por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia
Lineamientos Técnicos Generales de Obligaciones de Transparencia



Se crearon 271 formatos para organizar la publicación de las obligaciones de transparencia, con enfoque de datos abiertos

LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES

*Los Lineamientos Técnicos Generales, publicados el 4 de mayo de 2016, establecieron como **fecha límite el 4 de mayo de 2017** para cumplir con la carga de información en el SIPOT*

Una vez que esté lista la primera carga de información, habrá una **verificación diagnóstica** para:

- Comprobar la aplicación de los LTG
- Detectar áreas de oportunidad de los sujetos obligados
- Realizar ajustes a los Lineamientos Técnicos Generales



La verificación no tendrá carácter vinculante

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

A partir del 5 de mayo de 2017, se puso a disposición de la ciudadanía la consulta pública de los sujetos obligados, así como de los partidos políticos, sindicatos y toda persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

SIPOT

Es el módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través del cual, los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas y de la Federación, establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cada una de las leyes locales en la materia.



Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

[Guía de uso para el ciudadano SIPOT](#)

[Ingresa al SIPOT](#)

[Solicitud de Acceso a la Información](#)

[Gestión de Medios de Impugnación](#)

[Portales de Obligaciones de Transparencia](#)

[Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#)

[Documento diagnóstico del PROTAI](#)

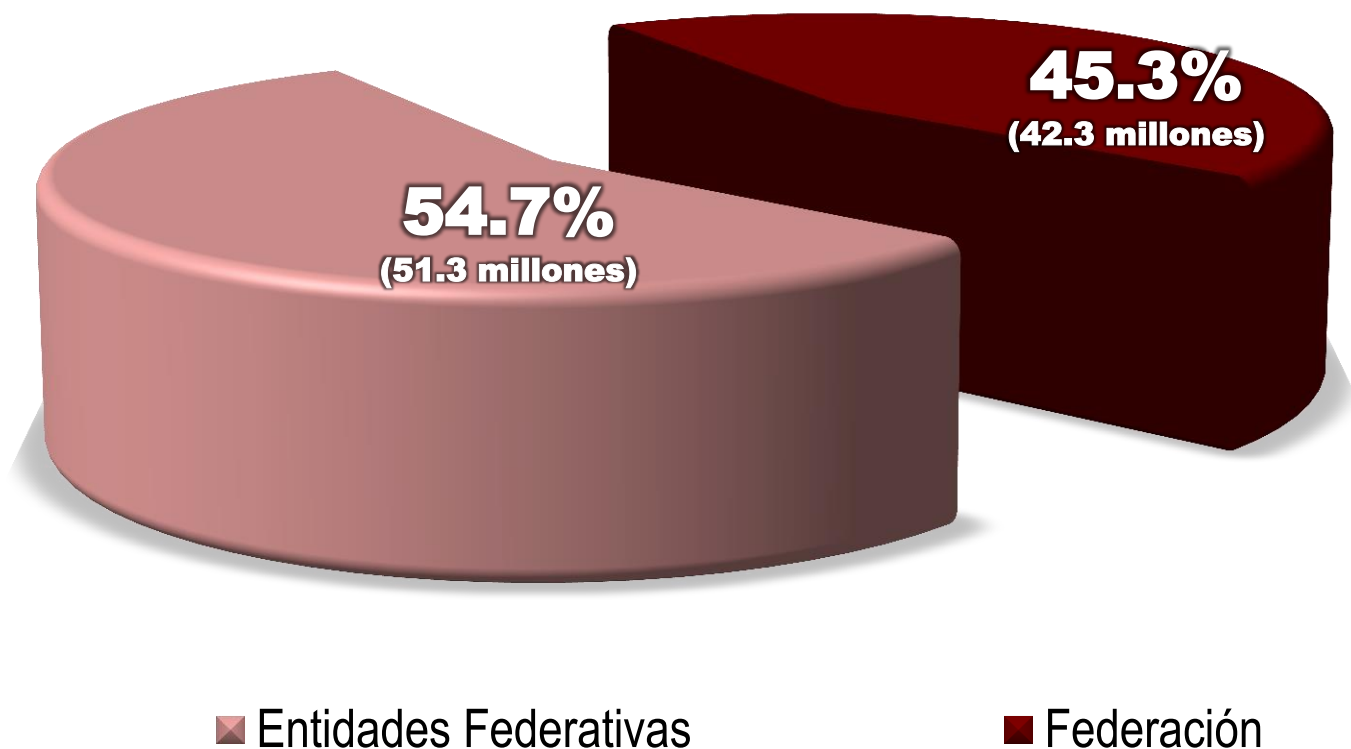
[Ayuda](#)



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
www.plataforma.org.mx

AVANCE DE LA CARGA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

A la fecha, el SIPO de la PNT reporta **93.7 millones de registros**, de los cuales 51.3 millones corresponden a los sujetos obligados de las entidades federativas (54.7%) y el restante, 45.3%, es decir, 42.3 millones corresponden a los de la Federación.



Video tutorial para la consulta de la información



Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla

Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Baja California
Tipo de Sujeto Obligado: Seleccione...
Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados

1. Universidad Autónoma del Estado de Baja California

Ley *: LGTBC
Artículo *: Art. 81 - Los sujetos
Formato *: II - Estructura Orgánica

Hipervínculo al video tutorial

Filtros Avanzados

Realizar Consulta

Descargar

Descargar

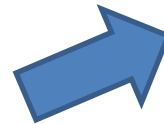
1 - 219

Se encontraron 219 registros.

Sujeto Obligado	Denominación Del Á...	Denominación Del Pu...	Denominación Del Ca...	Clave O Nivel Del P...	Atribuciones, Respo...	Prestadores de Serv...	Hipervínculo Al Or...	Año
-----------------	-----------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	-----------------------	-----

DIRECTRICES PARA LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA

El 3 de mayo de 2017 el SNT aprobó las **Directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica, así como la atención a la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.



Se **homologan los procesos** de verificación diagnóstica y de atención a denuncias ciudadanas



Se ofrecen, como referencia, **lineamientos, metodologías y herramientas** para llevar a cabo la verificación



DIRECTRICES PARA LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA

DENUNCIA CIUDADANA

Durante la verificación diagnóstica, **las denuncias que presenten los particulares** y que cumplan con lo establecido en los artículos 91 y 92 de la Ley General, **se admitirán y acumularán para formar parte de la misma verificación.**

Estas denuncias serán parte de evaluación diagnóstica y se les dará seguimiento, y en caso de ser procedente, se trabajará con los sujetos obligados para el cumplimiento de las mismas para informar al denunciante.

A la fecha se han presentado 51 denuncias a nivel federal.



DIRECTRICES PARA LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICA Y DENUNCIA CIUDADANA

Nombre de tarea		Inicio	Fin	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	Nov	DIC	
Carga de información	Hasta el 4 de mayo del 2017													
Verificación de Obligaciones		lun 08/05/17	mar 10/10/17											
OG evalúan portales		lun 08/05/17	lun 14/08/17											
Observaciones al INAI		lun 14/08/17	lun 21/08/17											
Procesamiento		lun 21/08/17	mar 10/10/17											
Ajuste de Lineamientos	Denuncia ciudadana como parte de la verificación diagnóstica	mar 10/10/17	mié 01/11/17											
Difusión proyecto		mar 10/10/17	mar 17/10/17											
Convocatoria SNT		mar 17/10/17	mar 24/10/17											
Reunión		mar 24/10/17	mié 25/10/17											
Publicación DOF		mié 25/10/17	mié 01/11/17											
Ajuste de información por SO		mié 01/11/17	Vie 15/12/17											
Notificación de ajustes		mié 01/11/17	jue 09/11/17											
Corrección de portales		jue 09/11/17	Último día hábil de 2017, de cada órgano garante											
Denuncia ciudadana con efectos vinculantes		A partir del siguiente día hábil al término del punto anterior, de conformidad con el calendario de cada sujeto obligado												



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!